

Bases legales de participación en la promoción

1-. EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN.

La Empresa MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) con domicilio en Camí de les Oliveres, 1. 08800 Vilanova i la Geltrú (Barcelona) y número identificativo W0015130H organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, “la **Promoción**”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2-. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN.

La Promoción se iniciará del lunes 06/10/2025 a las 09:00h y finalizará el domingo 26/10/2025 a las 23:59h.

3-. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Es importante subrayar que la participación en el Sorteo supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Los Participantes podrán participar tantas veces como quieran siempre y cuando cumplan los requisitos para la participación.

Todos los clientes que realicen una compra en la tienda online **Don Disfraz** durante el periodo indicado en el apartado 2 y seleccionen **InPost como método de entrega**, recibirán un **correo electrónico con un enlace para participar en una ruleta digital**. Al participar en dicha ruleta, podrán optar a ganar una **Nintendo Switch y juego Mario Kart 8 Deluxe**.

La participación será válida únicamente si se cumplen las siguientes condiciones:

- El pedido debe haberse realizado correctamente en la web de Don Disfraz.
- El comprador debe haber seleccionado InPost como método de entrega.
- El paquete debe cumplir con las medidas y pesos establecidos por InPost.
- El comprador debe recoger el paquete en el locker o Punto Pack correspondiente dentro del tiempo límite y confirmar la recepción del producto.

4-. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS.

La participación en la promoción se realiza a través de una ruleta digital a la que tendrán acceso todos los clientes que realicen una compra en Don Disfraz durante el periodo indicado en el apartado 3 y seleccionen InPost como método de entrega.

El acceso a la ruleta se enviará por correo electrónico una vez confirmada la compra con InPost.

En el momento de participar, si el resultado de la ruleta indica que el usuario ha sido ganador, se considerará automáticamente como tal. No se realizará ningún sorteo adicional ni selección posterior.

El premio consiste en una Nintendo Switch + Juego Mario Kart 8 Deluxe. InPost tendrá acceso a los datos del ganador para gestionar directamente la entrega del premio, pudiendo solicitar información adicional necesaria para el envío.

En caso de que el ganador no facilite los datos requeridos en el plazo de 8 días laborables , InPost podrá declarar el premio como desierto.

La concesión del premio está sujeta a la normativa fiscal vigente.

5-. LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Sorteo o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por MONDIAL RELAY,

S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) en las presentes Bases Legales.

6-. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES.

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizamos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo del Sorteo ya sea por intervención humana o mediante un autómata dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulando su candidatura.

7-. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asumimos responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) y que afecte al normal desarrollo del Sorteo, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8-. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST), con domicilio en Camí de les Oliveres, 1. 08800 Vilanova i la Geltrú (Barcelona) y número identificativo W0015130H.

MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la aceptación de estas Bases Legales conllevará que los datos personales facilitados para la participación en este sorteo sean incorporados a un fichero titularidad de MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) para tramitar la participación en esta Promoción y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST), cualquier modificación de los mismos. MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email privacy@inpost.es indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Camí de les Oliveres, 1. 08800 Vilanova i la Geltrú (Barcelona)

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación Para más información, puedes consultar la política de privacidad de MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) a través del siguiente enlace: <https://www.inpost.es/politica-de-privacidad/>

9-. CAMBIOS.

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

10-. LEGISLACIÓN APPLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales del domicilio del Participante.

11-. FRAUDE

MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) podrá, sin notificación previa alguna y de forma unilateral, eliminar la inscripción de aquel participante del que se detecte cualquier anomalía y/o se sospeche que está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación. A este respecto es importante añadir que MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente Promoción con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita.